



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

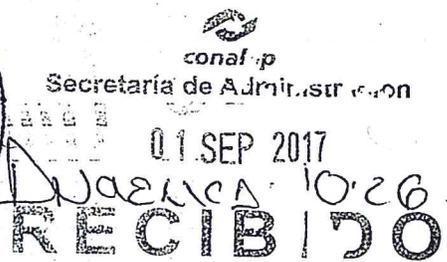
Metepec, Edo. de México, a 30 de agosto del 2017
Ref: DIA/ 1474 /2017
Asunto: Separación de Residuos.



Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera
Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F.

En relación a la reciente emisión y puesta en vigor de la nueva Norma Ambiental de Separación de Residuos por parte del Gobierno de la CDMX, con el fin de reducir la cantidad de basura que llega a los rellenos sanitarios y así aumentar el reciclaje de los residuos sólidos. Al respecto se le comenta que la separación de basura es obligatorio en los planteles adscritos a la UODDF, la cual está a su digno cargo, por tal motivo, se deberá realizar esta división conforme a lo dispuesto en dicha Norma:

- Orgánicos
- Inorgánicos reciclables
 - Papel y cartón (libres de graña)
 - Metales
 - Plásticos
 - Vidrios
- Inorgánicos no reciclables
- De manejo especial y voluminosos



Separar los desechos es una manera consciente y socialmente responsable de cuidar nuestro medio ambiente, pues facilitamos el reciclaje de sus componentes que, de otra manera, terminarían en un relleno sanitario, contaminando el suelo, el aire y el agua, por tal motivo se le insta a realizar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la citada Norma, y al mismo tiempo crear conciencia en los alumnos, docentes y administrativos de los 27 planteles a su adscripción.

El Gobierno de la CDMX pone a su disposición toda la información necesaria para poder realizar tales acciones, en la página: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/index.html>, donde además, podrá encontrar información importante al respecto, como los días y lugares de acopio.

Por todo lo anterior, y a fin de coadyuvar con esta importante gestión, se le hace llegar a su correo institucional jgcastillo@conalep.edu.mx, imágenes de los botes de basura propuestos para satisfacer estas necesidades. Lo anterior para que a más tardar el día viernes 01 de septiembre de 2017

